



Tribunal Contencioso Administrativo de Arauca

Arauca, primero (01) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

MAGISTRADO SUSTANCIADOR: EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS

REF:	EXPEDIENTE	:	81-001-2339-000-2015-00085-00
	NATURALEZA	:	NUIDAD
	ACTOR	:	HECTOR SABAS PAREDES NIEVES
	DEMANDADO	:	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

AUTO

De conformidad con lo acordado por las partes, el Agente del Ministerio Público y el suscrito Magistrado el día 30 de agosto de 2017, se aplaza la audiencia de pruebas programada y se dispone para el día 27 de septiembre de 2017, a las 09 am.

Adicionalmente, y observando que algunas pruebas documentales no han sido allegadas, se ordena que por Secretaría, se reiteren los oficios ante las entidades que no han dado la respuesta correspondiente.

En consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: APLAZAR para la hora de las nueve (09:00 a.m.) de la mañana del miércoles veintisiete (27) de septiembre de 2017, la práctica de la Audiencia de pruebas en el asunto.

SEGUNDO: REITÉRENSE los oficios que no se les ha dado respuesta, ante las entidades correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS
Magistrado

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Por anotación en estado electrónico N° 85 notifico a las partes, la presente providencia, hoy 4 de septiembre de 2017 a las 8:00 a.m.

MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ
Secretaría General